

adjunto liquidación del credito

Carlos Gómez Melo <carlosgomez1308@hotmail.com>

Mié 27/07/2022 3:34 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Girardot <j02prfgjr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ 2° PROMISCOU DEL CIRCUITO DE FAMILIA GIRARDOT

E. S. D.

REF: Ejecutivo 25307318400220190012000

DTE: JESSIC ANDREA FERNANDEZ MAHECHA

DDO: FREDY AUGUSTO ALVAREZ GARCIA.

CARLOS EMILIO GOMEZ MELO, abogado en ejercicio con T.P. 28.523 del C.S.J., apoderado judicial de la parte demandante en el asunto de la referencia, se permite presentar la liquidación del crédito actualizado al 27 julio 2022, así:

1.- Prima de diciembre de 2021.....	\$1'265.966.00
2.- Prima de junio de 2022.....	\$1'265.966.00
3.- Costas fijadas en sentencia del 28 julio 2021.....	\$ 100.000.0
TOTAL.....	\$2'631.932.00

Señor Juez: Comedidamente solicito se digne ordenar el pago de los títulos de las cuotas alimentarias que se consignen en su despacho a la demandante, pues de ellas depende el sustento de la menor.

Atentamente,


CARLOS EMILIO GOMEZ MELO

T.P. 28.523 C.S.J.

Correo: carlosgomez1308@hotmail.com